

res que se yntroduxer en por los Puertos
de Cartagenay demas del Reyno, hasta
la Cosecha de 1789. Sea servida s. m.
cumplida a los de Alcabalas y Cientos
que se causan en la Venta dispensan-
do esta gracia a los Pueblos del Reyno
de Murcia hasta la cosecha proxi-
ma de 1789, en atencion a las Calar-
mezidades que han experimentado
y de su Real oñ solo participo a
S. Y. para noticia al Consejo. Dios
que a S. Y. m. d. Madrid 21 de
Diciembre de 1788 = Pedro de Sereña
5.º Conde de Campomanes, Publicado
en el Consejo esta Real oñ en ocho de este
mes. Acordo ser mandase y cumpliese lo
que su mag. mandaba en esta Real

